



Universidad de Concepción
DECRETO U. DE C. N°2026-163

VISTOS:

1. Lo solicitado por la Directora de Postgrado en su Nota DIRPOST-227/26 en orden a agregar los antecedentes relativos al “Convenio de colaboración entre la Universidad de Concepción (Chile) y la Universidad de Murcia (España) en el desarrollo de un programa internacional para la obtención de un título de Máster Universitario en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad por la Universidad de Murcia y grado de Magíster en Ciencias Ambientales por la Universidad del Concepción”, a los antecedentes del Programa de Magíster en Ciencias Ambientales sancionado mediante Decreto U. de C. N°2021-017 de 22 de marzo de 2021.
2. Lo dispuesto en el artículo 85 letra e) del Reglamento de Programas de Doctorado y Magíster sancionado por Decreto U. de C. N°2022-067 de 20 junio de 2022; en el Decreto U. de C. N°2026-046 de 10 de abril de 2026; y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Agréguese a los antecedentes del Programa de Magíster en Ciencias Ambientales sancionado mediante Decreto U. de C. N°2021-017 de 22 de marzo de 2021 y registrados en la Oficina de Partes, el “Convenio de colaboración entre la Universidad de Concepción (Chile) y la Universidad de Murcia (España) en el desarrollo de un programa internacional para la obtención de un título de Máster Universitario en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad por la Universidad de Murcia y grado de Magíster en Ciencias Ambientales por la Universidad de Concepción” y sus antecedentes.

Transcríbase electrónicamente: a los Vicerrectores y Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; a la Directora de la Dirección de Postgrado; al Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales; a la Dirección de Desarrollo Estratégico; a la Dirección de Personal; Oficina de Partes y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 17 de agosto de 2026.

JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
RECTORA

Decretado por doña JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO, Rectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



Código de verificación: LGFNB
ID de Documento: 2638331929
Verifique la validez de este
documento en certificados.udec.cl